

169

CASTELLANOS & CO
ABOGADOS
AGENTES DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá - COLOMBIA

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-023842- -00016-0000

Fecha: 2009-07-24 11:04:40 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 1

REF: Expediente N° 03.023.842
Solicitud del privilegio de patente para "GRANULOS DISPERSABLES EN
AGUA QUE CONTIENEN DELTAMETRIN".
Solicitante: BAYER CROPSCIENCE AG

Luis Patiño Leyva, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad BAYER CROPSCIENCE AG, respetuosamente manifiesto a su Despacho que conocí y me di por notificado de la Resolución 10841 del 4 de marzo de 2009 (por la cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto y se declaró agotado el trámite administrativo), mediante edicto fijado el día 13 de marzo de 2009 y desfijado el 27 de marzo de 2009.

Señores,

Luis Patiño Leyva

C.C. No. 2.929.616 de Bogotá
T.P.A. No.2698 del CSJ

2009

EL SECRETARIO GENERAL AD- HOC

CERTIFICA

PRIMERO: QUE LA RESOLUCIÓN N° 48789 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008, PROFERIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE 03-023842, "POR LA CUAL SE NIEGA UNA PATENTE DE INVENCION" FUE NOTIFICADA AL DOCTOR LUIS PATIÑO LEYVA MEDIANTE LISTADO N° 204 FIJADO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DESFIJADO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008.

SEGUNDO: QUE LA RESOLUCIÓN N° 10841 DEL 04 DE MARZO DE 2009, "POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN" CONFIRMÓ LA DECISIÓN CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN N° 48789 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008, FUE NOTIFICADA AL DOCTOR LUIS PATIÑO LEYVA MEDIANTE LISTADO N° 46 FIJADO EL 13 DE MARZO DE 2009 Y DESFIJADO EL 27 DE MARZO DE 2009.

121

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

TERCERO: QUE EN CONSECUENCIA LAS RESOLUCIONES 48789 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y 10841 DEL 04 DE MARZO DE 2009, QUEDARON DEBIDAMENTE EJECUTORIADAS EL 27 DE MARZO DE 2009, ENCONTRÁNDOSE AGOTADA LA VÍA GUBERNATIVA.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D. C., A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE (2009), A SOLICITUD DEL INTERESADO.

(Original Firmado) Pedro Andrés Bohórquez Sánchez

PEDRO ANDRÉS BOHÓRQUEZ SÁNCHEZ

Fernando B.